

Convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos de una Plaza de RESPONSABLE DEL SERVICIO DE RIESGOS LABORALES, a tiempo completo correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, expediente (ES-008/2022) con el código del Catálogo de puestos de trabajo 100.A.3 Categoría A1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2019, publicada en el B.O.C.M nº 12, de 15 de enero de 2020

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2022, por el que se aprobaron las bases que rigen la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos de una Plaza de RESPONSABLE DEL SERVICIO DE RIESGOS LABORALES, a tiempo completo correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, expediente (ES-008/2022) con el código del Catálogo de puestos de trabajo 100.A.3 Categoría A1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2019, publicada en el B.O.C.M nº 12, de 15 de enero de 2020 en sesión celebrada el día 21 de NOVIEMBRE de 2022 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento.

	EXPERIENCIA MAXIMO 60 PUNTOS								TOTAL (Max. 60 puntos)
	Las Rozas mismo puesto(0,50 por mes) hasta maximo 60 puntos		las Rozas-mismo grupo -categoria y especialidad (similitud directa)(0,25 por ms) hasta maximo de 40 puntos		las Rozas en cualquier puesto y similitud directa(0,25 por mes) hasta maximo de 10 puntos		otras administraciones publicas , mismo grupo-categoria y especialidad con similitud directa (0,15 por mes) hasta maximo de 60 puntos		
	Nº de meses x 0,50	Subtotal	Nº de meses x 0,25	Subtotal	Nº de meses x 0,25	Subtotal	Nº de meses x 0,15	Subtotal	
PILAR PALACIO MORENO	231	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	60,00

A continuación, se procede a la valoración de la Formación General, así como la Formación específica

	FORMACION GENERAL: MAXIMO 20 PUNTOS								FORMACION ESPECIFICA: MAXIMO 20 PUNTOS		
	Hasta 20 horas superadas: 2P		De 21 a 40 horas superadas 3 P		De más de 41 horas HASTA 100 :4P		MAS 100 HORAS:5P		CURSOS DE 250 HORAS O MAS :10 P		
	Nº CURSOS	Subtotal	Nº CURSOS	Subtotal	Nº CURSOS	Subtotal	Nº CURSOS	Subtotal	TOTAL	Nº CURSOS	Subtotal
PILAR PALACIO MORENO	20	20		0		0		0	20	2	20

La valoración final es la siguiente:

	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
PILAR PALACIO MORENO	60,00	20,00	20,00	100,00

El presente anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Resulta por tanto el candidato que mayor puntuación ha obtenido D^a PILAR PALACIO MORENO.

SEGUNDO.- Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del Concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

La secretaria

Mercede Bueno Vico